



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "5 AÑOS DE ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA".

EXENTO

DECRETO N° 8716 /2024.-

ARICA, 22 DE AGOSTO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 2725, de fecha 20 de agosto de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1006, de fecha 21 de agosto de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 17098, de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la finalidad del presente programa es desarrollar una conmemoración festiva por los 5 años de la Academia Municipal Abierta – AMA, por medio de actividades recreativas y espacios amigables, que favorezcan la creación de alianzas entre los estudiantes que forman parte de la Comunidad AMA, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "5 AÑOS DE ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: 5 AÑOS DE ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Academia Municipal Abierta - AMA
1.3.- FECHA	: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, el empleo y el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad se enmarca en las iniciativas que ejecuta la Academia Municipal Abierta - AMA de la Ilustre Municipalidad de Arica, con el objetivo de conmemorar los 5 años de ejecución y participación ciudadana continua a través de un "ANIVERSARIO", en donde se realizara un encuentro de participantes de la Comunidad AMA, siendo alumnos que han sido parte de la formación académica desde el año 2019 hasta la actualidad.  Los invitados son estudiantes que han sido participe de AMA Integración, AMA Cultura, AMA Pasantías y AMA.  Esta iniciativa de "5 AÑOS DE ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA" generará instancias y oportunidades para el desarrollo personal, una gran participación social y alianzas estratégicas entre la Comunidad AMA.  Esta actividad se realizará en un lugar con las condiciones mínimas de uso de espacios y equipamiento para el pleno desarrollo de la actividad.
III.- OBJETIVO	
3.1.- GENERALES	: Desarrollar una conmemoración festiva por los 5 años de la Academia Municipal Abierta – AMA, por medio de actividades recreativas y espacios amigables, que favorezcan la creación de alianzas entre los estudiantes que forman parte de la Comunidad AMA.
3.2.- ESPECIFICOS	: <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar espacios recreativos para la Comunidad AMA.</li><li>• Proporcionar un espacio grato y seguro para las generaciones egresadas de AMA, con la finalidad de fortalecer la socialización entre pares.</li><li>• Contribuir en la formación de alianzas estratégicas entre la Comunidad AMA.</li></ul>

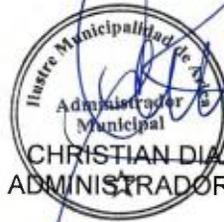
		$\frac{\text{N}^\circ \text{ de total de asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ de total de convocados}} * 100$							
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Cultura <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Corporación Costa Chinchorro <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de eventos <input checked="" type="checkbox"/> Programa AMA <input checked="" type="checkbox"/> Externos							
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de Eventos (Según especificaciones técnicas)</td> <td>25.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$25.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total de la Actividad impuesto incluido \$25.000.000</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Producción de Eventos (Según especificaciones técnicas)	25.000.000	Total	\$25.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Producción de Eventos (Según especificaciones técnicas)	25.000.000								
Total	\$25.000.000								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.							
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.									
5.2.- CENTRO DE COSTOS: 13 01 01									
5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:									
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN						
Producción de Eventos (Según especificaciones técnicas)		215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S/Alzada) DIDECO.						
		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales						
			Total						
			\$25.000.000						

El monto total del Programa es de \$ 25.000.000.-

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270